

Sistema®

Abril 2011 / Año 13 / Número 50 / Boletín Informativo
Bimestral / 3,000 ejemplares



Ediciones

- » Mejoras Técnicas
- » Reseña del Comité Ejecutivo de IAAC



» **PRIMEROS ACREDITADOS EN EL PROGRAMA DE GASES EFECTO INVERNADERO**

- » Norma de igualdad laboral entre mujeres y hombres y visita de la Subsecretaría de inclusión laboral
- » **CONALEP**, primera institución educativa en México con una unidad de verificación acreditada

CUMPLIENDO LA MISIÓN DE SERVIR A MÉXICO Y A NUESTROS CLIENTES
www.ema.org.mx



PRESIDENTE

Francisco Reed

SECRETARIO

Francisco Martha

TESORERO

José A. Cifrián

DIRECTORA EJECUTIVA

María Isabel López

GERENTE ADMINISTRATIVO

Rafael García

GERENTE DE LABORATORIOS

Martha Mejía

GERENTE DE UNIDADES DE VERIFICACIÓN

Sergio Hurtado

GERENTE DE ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN

Fabián Hernández

GERENTE DE GESTIÓN DE SISTEMAS

Elizabeth Tejeda

GERENTE DE INFORMÁTICA

Roberto Valdés

GERENTE DE COMUNICACIÓN E IMAGEN

Verónica I. Ramírez

DISEÑO EDITORIAL

Sinahi Tamayo

PREPrensa

Punto Digital

Contenido

NUESTRAS NOTICIAS

Celebramos nuestra XVII Asamblea General de Asociados	3
ema recibe reevaluación internacional en el área de organismos de certificación	4
Transición de la norma para organismos de certificación de sistemas de gestión: ISO/IEC 17021:2011	5
Actualización del reglamento de GLOBAL GAP a la versión 4.0.	6
Fortaleciendo la labor de los evaluadores líderes en el área de unidades de verificación	7
Unidades de verificación: ¿Qué pasa si no se cierran las No Conformidades de un proceso de vigilancia en un plazo de 60 días hábiles?	8
CMC: Capacidad de Medición y Calibración	9
Actualizaciones de normas en construcción, agua y eléctrica electrónica	9
Laboratorios: Programa de actualización de cambios en políticas y criterios de evaluación	10

NUEVAS ÁREAS DE ACREDITACIÓN

Primeros Acreditados en el Programa de Gases Efecto Invernadero	12-13
Nuevas convocatorias para acreditación y aprobación para unidades de verificación	14
Impulsando la norma de igualdad laboral entre mujeres y hombres	15

MEJORAS TÉCNICAS

Acciones correctivas y tratamiento de trabajo no conforme	16-17
¿Qué hacer cuando se obtienen resultados NO SATISFACTORIOS en un ensayo de aptitud?	17-18

EVALUADORES

Reunión anual de evaluadores 2011	
Felicitaciones a Integrantes del Padrón Nacional de Evaluadores	19
Resultados de Encuesta de Satisfacción del Cliente	20

ESTRATEGIA NACIONAL

Continuamos con pasos firmes con nuestra estrategia nacional	22
Gran Seminario de Normas en Coahuila	

HISTORIAS DE ÉXITO

CONALEP, primera Institución educativa en México con una unidad de verificación acreditada	11
Reconocimiento en beneficio de la industria de la transformación del gas	23

ema Y EL MUNDO

Reseña del Comité Ejecutivo de IAAC	21
-------------------------------------	----

Le recordamos que para brindarles un mejor servicio, nuestro horario de atención al cliente es de lunes a viernes de 09h00 a 17h00

Mayores informes y buzón de sugerencias
promocion@ema.org.mx
proema@ema.org.mx
www.ema.org.mx

Tel: 01(55) 9148-4362

Sistema es el boletín informativo bimestral de la Oficina: Manuel María Contreras 133, 1er piso, Col. Cuauhtémoc, México, D.F. 06597. Tel: (55) 9148-4300 Línea Gratuita: 01-800-022-2978 Fax: (55) 5591-0529 Página Electrónica: www.ema.org.mx Abril 2011/ Año 13/No. 50 / 3000 ejemplares. Todos los derechos reservados, prohibida la reproducción parcial o total, incluyendo cualquier medio electrónico o magnético, con fines comerciales. Este boletín es de distribución gratuita.

» Celebramos nuestra XVII ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

El pasado 17 de marzo, se llevó a cabo como cada año nuestra Asamblea General de Asociados, en la cual se dieron a conocer las actividades realizadas en 2010, en donde se resaltó un 97% de cumplimiento de la planeación estratégica de **ema** y se presentó el programa de trabajo para este año, con objetivos e indicadores de desempeño.

Como en reuniones anteriores, los representantes de los Asociados de la entidad ante el Consejo Directivo, dieron un informe de los avances en su programa de trabajo, en el cual, resaltaron los proyectos: "En **ema** jugamos limpio", "Identidad como acreditado de **ema**", "Acciones en conjunto con autoridades de protección civil en el ámbito federal, estatal y municipal" y la "Campaña de responsabilidad social"

Por otra parte, se trataron temas relacionados a la admisión y baja de asociados, cambios de representantes en el Consejo Directivo de **ema** y reforma a los estatutos sociales, principalmente en el capítulo de asociados.

La Asamblea contó con la asistencia y apoyo de nuestras autoridades de la Secretaría de Economía, SECTUR, SEMARNAT, STPS, SAGARPA, CONUEE, así como del sector académico y de investigación, a través de CONALEP, UNAM, IPN, UAM, IMP, de industriales de CONCAMIN y de los presidentes de los Comités de Evaluación de la entidad.



En esta reunión, el **Lic. Andrés Olivella Landero**, culminó su período como Secretario del Consejo Directivo y de la Asamblea General de Asociados, cargo que ocupó del 2007 al 2011, en el acto se le agradeció su siempre valioso apoyo, profesionalismo y entrega en beneficio de **ema** y del Sistema Mexicano de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad, SIMENEC y a partir de esa fecha se le nombró como Consejero Honorario.



Los asociados eligieron al **Lic. Francisco Martha Hernández**, como el nuevo Secretario para el período 2011 – 2013, quien actualmente se desempeña como Director General de la Cámara Nacional de la Industria Hulera.



¡Agradecemos a todos nuestros Asociados su siempre valioso apoyo para el fortalecimiento de ema como asociación civil!



» **ema** recibe reevaluación internacional en el área de organismos de certificación



Del 28 de marzo al 1 de abril, **ema** recibió la reevaluación que se realiza cada cuatro años, con la finalidad de mantener los reconocimientos multilaterales, MLA y demostrar el cabal cumplimiento con la norma ISO/IEC 17011 que aplica a los organismos de acreditación en el ámbito internacional.

La evaluación se llevó a cabo por la Cooperación de Acreditación del Pacífico, PAC y de la Cooperación InterAmericana de Acreditación, IAAC en el área de organismos de certificación de sistemas de gestión y producto.

El grupo evaluador estuvo conformado por nuestros pares, integrantes de organismos de acreditación de:

ANAB, Estados Unidos, Mario Llerenas,
Evaluador líder

TAF, Taiwan, Jeff Chen, Evaluador de
Producto

OAA, Argentina, Ignacio Guerreiro,
Evaluador de Sistemas de Gestión

IAS, Estados Unidos, Ron Coiner, Evaluador
en entrenamiento de Producto

OUA, Uruguay, Marcelo Rodriguez,
Evaluador en entrenamiento de Sistemas

Quienes revisaron el sistema de gestión de **ema**, sus procesos y controles, así como el desempeño de su personal y evaluadores encontrando entre otras, las siguientes áreas de oportunidad:

- » Asegurar que los evaluadores y expertos técnicos del Padrón Nacional de Evaluadores cuiden sus funciones y responsabilidades, pues en ocasiones, se confunden entre uno y otro en las actividades que realizan.
- » Cuidar que todos los miembros del grupo evaluador firmen los registros cuando se requiera.
- » Completar la calificación de expertos técnicos en el 100% de los sectores en los que ofrecemos servicios de acreditación.
- » Vigilar que no se traslape la información de la página electrónica, al transitar de un sistema a otro.

Dentro de las fortalezas que el grupo evaluador destacó, se encuentran las siguientes:

- Planeación estratégica detallada y revisión constante de su cumplimiento para lograr los objetivos.
- Personal con gran disponibilidad, actitud de superación y compromiso.
- Herramientas de control de trámites efectivas.
- Sistema de gestión maduro, bien organizado e implantado.
- Auditorías internas que cubren todas las áreas, incluyendo una buena planeación y auditores calificados.



» Transición de la norma para organismos de certificación de sistemas de gestión: ISO/IEC 17021:2011

El 1 de febrero de 2011, fue publicada por la Organización Internacional de Normalización la norma ISO/IEC 17021:2011: Evaluación de la conformidad - Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión, la cual reemplaza a la publicada en 2006.

Al respecto, en esa misma fecha, el Foro Internacional de Acreditación, IAF publicó el documento IAF ID2:2011, el cual tiene carácter informativo y versa sobre la transición de la norma ISO/IEC 17021:2011, que deben realizar los Organismos de Certificación acreditados.

Los detalles más importantes de este documento son:

- De acuerdo con la resolución 2010-12, que fue aprobada el 29 de octubre de 2010, por la Asamblea General del Foro Internacional de Acreditación (IAF), en Shanghái, se ratificó un periodo de transición de dos años para implementar la norma ISO/IEC 17021:2011.
- El organismo de acreditación debe definir la fecha límite para recibir solicitudes bajo la norma ISO/IEC 17021:2006 o su equivalente nacional.
- Los organismos de certificación deben identificar y analizar los requisitos de la norma ISO/IEC 17021:2011, por lo cual, se les recomienda elaborar un plan de transición para determinar qué cambios requiere su sistema de gestión y el tiempo para ejecutarlos e informar de estas actividades al organismo de acreditación.

A partir del 1 de enero de 2012, en **ema** realizaremos las evaluaciones correspondientes a la nueva norma ISO/IEC 17021:2011 a fin de garantizar que se ha realizado completamente la transición antes del 1 de febrero de 2013.

Por lo anterior, el 31 de julio de este año se dejarán de recibir solicitudes de acreditación con la versión 2006 de la norma.

Les recordamos a los organismos de certificación acreditados en sistemas de gestión presentar su programa de transición en **ema** a más tardar el próximo 15 de mayo.

ema estableció el 31 de julio de 2011, como último día para recibir solicitudes iniciales bajo la norma anterior.

Síguenos en:



twitter: [ema_ac](#)



facebook: [ema.org.mx](#)



» Actualización del reglamento de GLOBAL GAP a la versión 4.0.



GLOBAL GAP, es un organismo privado que establece normas voluntarias, a través de las cuales, se pueden certificar productos agrícolas, incluyendo acuicultura. Su objetivo es brindar a los consumidores una garantía de que los alimentos cumplen con los requisitos de calidad y seguridad establecidos.

En la reunión de organismos de acreditación con Food Plus, celebrada en Londres en el mes de octubre de 2010, se presentaron las modificaciones al Reglamento de Global GAP, ahora en su versión 4.0, el cual está disponible en www.globalgap.org, a partir del mes de marzo de 2011.

Desde el 1 de enero de 2012, todas las certificaciones de Global GAP se realizarán con la versión 4 del Reglamento.

Los principales cambios que se presentan en este documento son:

- En la parte agropecuaria, hay un nuevo capítulo relacionado con la trazabilidad, para producción en varios sitios (multisitios) y esquemas homologados.
- Si se cumple con los límites máximos establecidos de residuos, en el programa de frutas y hortalizas, se puede evitar la repetición de análisis o hacerlos menos periódicos, esto quiere decir que la frecuencia se basará en el riesgo de las evaluaciones.
- En la parte de Acuicultura se hizo una sub clasificación dependiendo el tipo de producto, dividiéndolo en Salmón, Tilapia, Moluscos y Crustáceos (Camarón).

Es importante mencionar que la Asociación Civil, México Calidad Suprema, es la organización que está realizando las gestiones para actualizar el reglamento del programa homologado México GAP con esta versión 4.



El pasado 11 y 12 de abril se llevó a cabo en la Ciudad de México un encuentro con empresarios, autoridades, distribuidores, productores, organismos de evaluación de la conformidad y acreditadores para trabajar por la calidad en la industria agroalimentaria.

En el evento se tuvo la participación del Coordinador General de Promoción de Comercio y Exportación de SAGARPA, el Lic. Gabriel Padilla Maya, del Presidente de la asociación México Calidad Suprema, Ing. Juan Rubén Barrio Aguirre, de representantes del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA, de la Directora Ejecutiva de ema, Lic. Maribel López y del Director General de Global G.A.P. Alemania, Kristian Moeller, quién explicó la importancia y los avances en los planes de trabajo en nuestro país.

Actualmente, México cuenta con tres organismos de certificación acreditados en normas de Global Gap:

Asociación de Normalización y Certificación, A.C.

Organismo de Certificación de la Uva de Mesa de Sonora

NORMEX de Michoacán, A.C.

Para mayores informes:

fhernandez@ema.org.mx o al Tel: 01 (55) 91484323



» Fortaleciendo la labor de los evaluadores líderes en el área de unidades de verificación

Como parte de las actividades de mejora en el desempeño de los evaluadores líderes se tienen contempladas reuniones de trabajo y de armonización de criterios, a efecto de mejorar los informes de evaluación y la redacción de las no conformidades.

Con la finalidad de conocer más sobre estas actividades, le recordamos que:

Al redactar una no conformidad, es importante:

- Indicar el requisito, cláusula o elemento del documento que se está incumpliendo.
- Contar con evidencia objetiva para sustentar la no conformidad
- Escribir de manera clara, concisa y precisa el hallazgo que está siendo calificado como no conformidad.
- Revisar cada una de las no conformidades y/o observaciones para cerciorarse que la información es clara y no habrá dudas de lo que se identifica como incumplimiento.

Es importante mencionar, que en la reunión de cierre, el evaluador líder debe dar lectura al informe de evaluación y en particular a los hallazgos encontrados, con la finalidad de que la unidad de verificación los conozca y pueda firmar de conformidad o no aceptación del contenido del mismo. Si se diera el caso de una firma de "no aceptado", es necesario presentar sus argumentos a **ema** en un plazo no mayor a 5 días hábiles para proceder al análisis correspondiente.

¡En ema estamos trabajando para convertir las oportunidades de mejora en fortalezas!

Con la finalidad de brindar a los miembros del Padrón Nacional de Evaluadores, herramientas de apoyo, tales como: Identificación de hallazgos y redacción de informes, los días 8 de enero y 5 de febrero del presente año se llevaron a cabo dos talleres de armonización de criterios entre evaluadores líderes en el área de unidades de verificación.



Le recordamos llenar la encuesta de satisfacción al cliente una vez concluido algún proceso de evaluación.

En caso de tener algún comentario sobre el resultado de su evaluación, el personal de la gerencia de unidades de verificación, está para atenderle y resolver su situación:
gerenciauv@ema.org.mx o al Tel: 01(55) 91484332

» Unidades de verificación: ¿Qué pasa si no se cierran las **No Conformidades** de un proceso de vigilancia en un plazo de 60 días hábles?

Cada año, **la entidad mexicana de acreditación, a.c.**, establece un programa de evaluaciones de vigilancia a las unidades de verificación que están acreditadas. Estas evaluaciones se programan teniendo como base los tiempos establecidos en el procedimiento de evaluación y acreditación.

Si durante la evaluación de vigilancia se encuentran no conformidades, éstas quedarán asentadas en el informe de evaluación correspondiente, mismo que es revisado y dictaminado por el Subcomité de Evaluación de la materia correspondiente, el Comité de Evaluación de unidades de verificación y en su caso por la Comisión de Suspensión y Cancelación de acreditaciones de **ema**.

Si las no conformidades encontradas en la evaluación en sitio no corresponden en los supuestos de los artículos 75 y 76 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, referentes a la suspensión y cancelación, el Comité de Evaluación de unidades de verificación dictaminará otorgar un plazo de 60 días hábiles para el cierre de las no conformidades. En este caso, la unidad de verificación, cuenta hasta con tres oportunidades para cerrar dichas no conformidades.

En caso de que la unidad de verificación no atienda y cierre las no conformidades de la evaluación en sitio en el plazo establecido por el Comité de Evaluación, se

iniciará un proceso de suspensión de la acreditación con fundamento en el artículo 75 fracción I del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización que a la letra dice:

Las entidades de acreditación, previa opinión de las dependencias competentes, podrán suspender en forma parcial o total la acreditación de los organismos de certificación, laboratorios de prueba, laboratorios de calibración o unidades de verificación cuando:

I. No proporcionen a la entidad de acreditación o a las dependencias competentes en forma oportuna y completa los informes que le sean requeridos respecto a su funcionamiento y operación.

El proceso de suspensión de la acreditación se lleva a cabo conforme a lo indicado en el procedimiento MP-CP033 - vigente, relativo al trabajo de la Comisión de Suspensión y Cancelación. Si la unidad de verificación es suspendida por estos motivos, dicha suspensión se mantendrá hasta que ésta cierre todas las no conformidades de la evaluación de vigilancia.

Por tal motivo, es importante que usted cierre lo antes posible sus no conformidades derivadas de su evaluación de vigilancia, a fin de que esto no sea un motivo de una suspensión.



CMC:

Capacidad de Medición y Calibración

A dos años de haber iniciado los trabajos para identificar la Capacidad de Medición y Calibración, CMC hemos detectado que en algunas tablas CMC se siguen presentando inconsistencias principalmente en las siguientes columnas:

Incertidumbre expandida

- En las estimaciones de la incertidumbre se debe considerar el instrumento "casi ideal", como aquél que un laboratorio puede calibrar de manera más o menos rutinaria, aún cuando tenga un comportamiento "especial" (estabilidad), para que no se considere un valor de cero en algunas contribuciones. En los casos que la contribución del Instrumento Bajo Calibración, IBC sea significativamente menor con respecto a la del laboratorio ésta se puede considerar despreciable, para lo cual el laboratorio deberá presentar evidencia de sus presupuestos de incertidumbre.

Alcances o puntos de medición

- Se debe establecer la clase, grado de exactitud, punto, intervalo o grado de medición.

Derivado de lo anterior, le informamos que los laboratorios de calibración acreditados, contarán con un período de seis meses para contar con los registros que soporten las tablas de CMC, por lo que a partir del 1 de septiembre de 2011 en todas las visitas de evaluación de vigilancia, ampliaciones de alcances, renovaciones y/o acreditaciones iniciales, el grupo evaluador verificará que los laboratorios tengan evidencia de al menos una calibración realizada que soporte los alcances e incertidumbres declaradas en la su tabla de Capacidad de Medición y Calibración.

En caso de que el laboratorio, no pueda sustentar los valores de incertidumbre declarados en su tabla CMC, será motivo de una no conformidad tipo A. En caso contrario, el laboratorio podrá degradar su incertidumbre de acuerdo a las evidencias presentadas (registros de calibraciones realizadas), para lo cual, deberá considerar el tratamiento de trabajo no conforme en caso de que aplique, en este caso será motivo de una no conformidad tipo B.



Actualizaciones de normas en construcción, agua y eléctrica electrónica

En recientes publicaciones en el Diario Oficial de la Federación, DOF, se han actualizado algunos métodos de prueba en normas relacionadas a las ramas de:

- Construcción
- Agua
- Eléctrica electrónica

Invitamos a los laboratorios acreditados a solicitar la ampliación y/o actualización en estos nuevos métodos dada la importancia de contar con los organismos de evaluación de la conformidad para atender las necesidades que demanda cada uno de estos sectores.

En ema, nos ponemos a sus órdenes para atender sus inquietudes al respecto, brindarle toda la información necesaria y asistencia que requiera, para lo cual puede contactar al personal de la gerencia de laboratorios.

**gerencialab@ema.org.mx o al
Tel: 01 (55) 91484315**



» Laboratorios: Programa de actualización de cambios en políticas y criterios de evaluación

Atendiendo las sugerencias recibidas en **ema**, le presentamos el programa de actualización de procedimientos, políticas y criterios de evaluación aplicables a laboratorios:

Actividad	Fecha
Período de comentarios por partes interesadas	1 al 30 de abril de 2011
Difusión de cambios a partes interesadas	1 de junio al 30 de junio de 2011
Entrada en vigor	1 de agosto de 2011

Le extendemos una cordial invitación para enviar sus comentarios o propuestas a estos documentos, antes del 30 de abril a la gerencia de laboratorios: gerencialab@ema.org.mx en el siguiente formato:

* Tipo de comentario: **ge** = general **te** = técnico **ed** = editorial

No.	SECCIÓN	TIPO DE COMENTARIO*	Comentario	DEBE DECIR	SUSTENTO TÉCNICO (referencias o estudios)

El formato lo puede solicitar a asistlab@ema.org.mx

Documentos que estarán en período de revisión

- Procedimiento de evaluación y acreditación de laboratorios (Ensayo, calibración y clínicos)
- Criterios de aplicación de la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006
- Clasificación de no conformidades (Procedimiento aplicable para ensayos y calibración)
- Guías técnicas de trazabilidad e incertidumbre (Todas)
- Criterios de aplicación de la norma NMX-EC-15189-IMNC-2008
- Políticas de trazabilidad, incertidumbre y ensayos de aptitud

Por su atención y colaboración gracias.



Si usted es un organismo de evaluación de la conformidad acreditado por **ema**

Lo invitamos a concursar por el Reconocimiento al Compromiso con la Acreditación

La fecha límite para recepción de candidatos es el próximo **10 de mayo de 2011**.

Conozca la **convocatoria** y el **formato de participación** en:

www.ema.org.mx

Mayores informes:
Gerencia de Comunicación e Imagen
al **01(55) 91484372**

» CONALEP, primera institución educativa en México con una unidad de verificación acreditada

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, CONALEP, plantel Guadalupe, Nuevo León, recibió el pasado 22 de marzo, la acreditación de **ema**, como unidad de verificación de instrumentos de medición en la NOM-010-SCFI-1994, referente a bajo y mediano alcance de medición con capacidad para verificar básculas hasta 148 kg.

Con gran orgullo, esta casa de estudios se convirtió en la primera institución en su género en contar con una unidad de verificación acreditada para brindar servicios a la comunidad regiomontana, teniendo como testigo de honor al Gobernador Rodrigo Medina, al Mtro. Wilfrido Perca, Director General del CONALEP y la C.P. Nora Livas, Directora del plantel Guadalupe.

CONALEP, ha demostrado su empeño y compromiso en temas de evaluación de la conformidad, a través de diversas actividades como el desarrollo de la carrera técnica de "Seguridad, Higiene y Protección Civil" con el apoyo de STPS y expertos en la materia representantes de Asociados de **ema**, actualmente el programa de estudios se imparte en los planteles de Azcapotzalco, Aguascalientes y Morelos y está próxima a extenderse a otros más.

**¡Felicidades a
CONALEP por
estos logros!**



SEMANA DE LA ACREDITACIÓN

6 al 9 de junio de 2011

“ Tema Central:
Apoyando el trabajo de los reguladores ”

9 DE JUNIO DE 2011
DÍA MUNDIAL DE
LA ACREDITACIÓN

¡Lo esperamos!

ICC: INTERNATIONAL CONFERENCE CENTER
Porfirio Díaz No. 50 Col. San Jerónimo, Lázaro, México D.F.

PARA MAYORES INFORMES DE REGISTROS Y PATROCINIOS:
GERENCIA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN
TELÉFONOS: 01(55)9148-4372, 4363
LÍNEA SIN COSTO: 01800 022 2978

ema
entidad mexicana
de acreditación, a.c.

Además, CONALEP cuenta con las siguientes acreditaciones:

- ▶ CAST de Cuautitlán Izcalli, laboratorio de ensayo en dimensional y metal mecánica.
- ▶ CAST de Zapopan, laboratorio de ensayo en metal mecánica.
- ▶ CAST del Estado de Baja California, laboratorio de ensayo en metal mecánica.

conalep



» Primeros Acreditados en el Programa de Gases Efecto Invernadero

Hoy, México cuenta con los primeros organismos acreditados para verificar y validar la emisión y/o mitigación de gases efecto invernadero, a fin de que las empresas puedan demostrar, a través de organismos de tercera parte, el cumplimiento de los compromisos que adquieran en la materia.

El ambiente en el mundo:

La emisión de gases efecto invernadero, GEI es una de las principales causas del cambio climático y el calentamiento global.

Algunas estadísticas:

- En los últimos cien años, el promedio de la temperatura de la atmósfera, la parte más cercana a la superficie de la tierra, ha crecido 0.74 grados Celsius
- 11 de los 12 años más calientes registrados han ocurrido entre el año 1995 al 2006.
- El promedio del nivel del mar alrededor del Reino Unido es más alto en 10 cm con respecto al año de 1900.

Con la finalidad, de mejorar la integridad ambiental y permitir a las organizaciones identificar y gestionar las responsabilidades y los riesgos relacionados con los gases efecto invernadero, la Organización Internacional de Normalización, ISO por sus siglas en inglés, decidió crear una serie de normas en la materia, entre las que se encuentran:



NMX-SAA-14065-IMNC-2008:

Gases Efecto Invernadero: Requisitos para los organismos que realizan la validación y la verificación de gases efecto invernadero, para uso en la acreditación u otras formas de reconocimiento (equivalente a la ISO 14065:2007)

NMX-SAA-14064-3-IMNC-2007:

Gases de efecto invernadero-parte 3: Especificaciones con orientación para la validación y verificación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero (equivalente a la ISO 14064-3:2006)

Documentos que instituyen los elementos necesarios para la acreditación de los organismos y describen los procesos de verificación y validación, así como, los componentes de planificación de la verificación, evaluación de las afirmaciones respecto a los gases efecto invernadero y los procedimientos de dicha evaluación.



Las entidades de acreditación que aplican la normativa en este sector son:

AMERICA

- Estados Unidos de América / ANSI
- Canadá / SCC
- México / **ema**

ASIA

- Taiwan / TAF
- Japón / JAB

EUROPA

- Francia / COFRAC
- Reino Unido / UKAS
- España / ENAC
- Alemania / DAR-BMWI

El ambiente en México:

Nuestro país emite el 2% de gases efecto invernadero a la atmósfera, hoy estamos entre los primeros 13 países del mundo generadores de estos gases. En consecuencia, desde 2007, en México se tiene una Estrategia Nacional de Cambio Climático y en agosto de 2009, el Presidente Felipe Calderón aprobó el Programa Especial de Cambio Climático 2008-2012 (PECC), en el cual, nos comprometemos a reducir emisiones de GEI en un 20% para 2020 y en un 50% para el 2050.

Acciones de ema

A fin de contribuir en la disminución de los gases efecto invernadero, a partir de abril de 2010, **ema** lanzó su programa de acreditación para organismos verificadores validadores de gases efecto invernadero y cuenta con un comité de evaluación integrado por los conocedores y expertos del tema, que han apoyado fuertemente en la preparación de nuestros manuales y procedimientos y a la formación de nuestros evaluadores y expertos, a fin de garantizar que los organismos acreditados sean técnicamente competentes, generando la confianza que requiere cualquier acción destinada al cuidado del ambiente.

Los primeros acreditados:

Con gran orgullo, hacemos de su conocimiento que hace unos días se entregaron por **ema** las primeras acreditaciones a:

Asociación de Normalización y Certificación, A.C., ANCE



Sector: Emisiones por procesos de combustión e Industriales

SOLAL, S.C. (ÓVVALO)



Sector: Residuos

Como Organismos Verificadores Validadores de Gases Efecto Invernadero, OV/ VGEI, en nuestro país.

México es el primer país en América Latina que ya cuenta con acreditados en este rubro.

¡En ema seguiremos avanzando en favor del cuidado del ambiente!

Para mayores informes:

gei@ema.org.mx, o al Tel. 01 (55) 91484335

» Nuevas convocatorias para acreditación y aprobación para unidades de verificación



Auditoría ambiental:

El día 25 de febrero de 2011 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la convocatoria para obtener la acreditación y aprobación como auditor ambiental.

La convocatoria está dirigida a personas físicas y morales interesadas en obtener la acreditación como unidad de verificación tipo "A" o tipo "C". Para el caso de personas morales se debe contemplar dentro del objeto social la realización de verificaciones y/o auditorías ambientales.

Dentro de los principales requisitos se pueden mencionar los siguientes:

- El aspirante deberá contar, dentro de sus procedimientos técnicos, con listas de verificación de los Términos de Referencia, con base en los cuales se realizarán las auditorías ambientales, diagnósticos ambientales y verificaciones de cumplimiento del plan de acción, conteniendo por lo menos los siguientes lineamientos:

1 Apartado o numeral de los Términos de Referencia que se considera para realizar la verificación.

2 Tipo de verificación, ya sea documental, visual o de medición, toma de muestras, análisis, Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, contra los cuales se compara la verificación.

3 Criterio de aceptación-rechazo para cumplir el apartado o numeral de la norma.

4 Espacio para observaciones en cada apartado o numeral de la norma.

5 Cuando en los Términos de Referencia no se establezca un método o parámetro para evaluar la conformidad de éstos, la unidad de verificación deberá establecerlo en sus procedimientos.

En caso de estar interesado en obtener la acreditación, le solicitamos contactar al personal de la gerencia de unidades de verificación:

**gerenciauv@ema.org.mx
o al Tel: 01(55) 91484332**

- Demostrar que se cuenta con las instalaciones y equipos adecuados que le permitan satisfacer las necesidades asociadas a los servicios de verificación, conforme a la estructura mínima que a continuación se señala:

1 Despacho, oficina, local o área física para prestar el servicio de verificación.

2 Teléfono, secretaria o contestadora telefónica y computadora personal o de escritorio con acceso a Internet y correo electrónico disponible y en funcionamiento, localizado en el despacho, oficina, local o área física.

- El personal aspirante a auditor coordinador deberá solicitar y acreditar al menos una especialidad.
- Los gerentes técnico y sustituto, deberán solicitar y acreditarse como auditores coordinadores.

Sanidad Vegetal:

El pasado 3 de marzo, recibimos en la entidad el oficio No. B00.01.01.01.02-01911 de la Dirección General de Sanidad Vegetal de SAGARPA, mediante el cual nos informa de la ampliación de la convocatoria para la acreditación y aprobación como unidad de verificación en sanidad vegetal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2007 para las siguientes normas:

NOM-022-FITO-1995 "Requisitos y especificaciones que deben cumplir las personas morales para la prestación de servicios de tratamientos fitosanitarios"

NOM-028-FITO-1995 "Por la que se establecen los requisitos fitosanitarios y especificaciones para la importación de granos y semillas, excepto para siembra" y el Acuerdo por el que se dan a conocer las medidas fitosanitarias que deberán aplicarse para el control del Huanglongbing (candidatus liberibacter spp.) y su vector.

» Impulsando la **norma de igualdad laboral** entre mujeres y hombres

El pasado 8 marzo, Día Internacional de la Mujer, el Presidente Felipe Calderón anunció la política del gobierno federal en materia de igualdad laboral, con el propósito de que las oficinas de la Administración Pública Federal se certifiquen a más tardar el próximo 8 de julio, en la Norma

Mexicana, NMX-R-025-SCFI-2000:

I g u a l d a d
Laboral entre
Mujeres y
Hombres.



Por tal motivo, el pasado 30 de marzo, la Lic.

Patricia Espinosa Torres,
Subsecretaria de Inclusión Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, presidió una reunión en las instalaciones de **ema**, en donde invitó a los organismos de certificación de producto a capacitarse para ampliar sus servicios acreditados en esta norma.

En **ema** estamos atendiendo las solicitudes de ampliación de los organismos de certificación para sumarnos a este gran esfuerzo.

Esta norma, establece requisitos, expresados en prácticas e indicadores, que comprueban que las organizaciones respetan la igualdad y la no discriminación, la previsión social, el clima laboral adecuado, la libertad y la accesibilidad laboral entre mujeres y hombres.

Para mayores informes sobre este programa de acreditación, contactar a la gerencia de organismos de certificación,

fhernandez@ema.org.mx
o al Tel: 01(55) 91484323

¡Estamos seguros que **lograremos grandes beneficios para nuestro país en materia de igualdad laboral entre mujeres y hombres,** con el apoyo de los organismos de certificación acreditados y las autoridades de STPS!

Conozca la capacitación que brinda **ema**

Lo invitamos a consultar nuestra página en la sección de

CURSOS

www.ema.org.mx



» Acciones correctivas y tratamiento de trabajo no conforme



En diversas ocasiones, los laboratorios presentan problemas durante su proceso de acreditación cuando se detectan hallazgos provenientes de auditorías internas, auditorías por parte de sus clientes o bien por evaluaciones de **ema**, por ejemplo, uno de los principales problemas se presenta cuando no se garantiza una efectiva acción correctiva a un hallazgo o incumplimiento en particular y éste vuelve a ser recurrente o bien no soluciona el problema presentado. Lo cual, indica que los mecanismos con los que cuenta el organismo no garantizan la efectividad de esas acciones, o bien son mal aplicados.

Considerando que una acción correctiva es una acción encaminada a eliminar la causa de una no conformidad, para prevenir que ésta pueda repetirse. Específicamente, en un proceso de acreditación, una acción correctiva se puede generar o provenir cuando se incumple alguno de los siguientes criterios con los que se evalúa un laboratorio:

- » Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y su reglamento.
- » La norma con la cual se evalúa al laboratorio en particular: NMX-EC-17025-IMNC-2006 y sus criterios de aplicación.
- » Políticas de trazabilidad, ensayos de aptitud e incertidumbre.
- » El propio sistema de gestión de calidad del laboratorio y las normas empleadas para los servicios que brinda en sus métodos de medición y/o prueba.
- » Otros criterios documentados como: listas de verificación y guías particulares al tipo de servicio que brinda el laboratorio.

Para garantizar la efectividad de las acciones emprendidas, es imprescindible realizar un Análisis de Causas Raíz, ACR, como método de resolución de problemas dirigido a identificar las causas o acontecimientos para la solución de un problema o incumplimiento. El ACR debe enfocarse a tratar de eliminar la o las causas raíz que se generaron, en vez de simplemente tratar los síntomas evidentes de inmediato. Un ACR es considerado a menudo como un proceso repetido y con frecuencia es usado como una

herramienta de mejora continua. Esta parte inicial para emprender una acción, es medular en el proceso de atención y en algunos casos no se sabe o no se quiere detectar realmente la causa raíz del problema por costos o por el trabajo que puede representar, sin embargo, el problema puede persistir si no se atiende de fondo la situación.

Algunas técnicas de análisis de causas más frecuentes son:

- ⇒ Análisis de los modos de falla y efectos.
- ⇒ Los 5 porqués
- ⇒ Diagrama de Ishikawa
- ⇒ Análisis de Pareto, etc.

Sin embargo, es muy importante que se apliquen correctamente y no sólo como llenado de registro que muestre que se siguió una metodología sin comprender la importancia que esto tiene.

Una vez realizada esta actividad podrá proseguirse a realizar la corrección, procurando congruencia con el análisis de causas efectuado. Estas actividades tienen que ser atendidas por personal con conocimiento del problema y adicionalmente puede fomentarse la participación y aportación de ideas por todo el personal.

Es común que una acción correctiva se confunda con una acción preventiva, es necesario aclarar que una acción preventiva no es una reacción a problemas como la correctiva, ya que se realiza antes de que ocurran dichas dificultades o cuando exista una no conformidad potencial (con posibilidad de ocurrir, pero que aún no ocurre). Las acciones preventivas se desarrollan sobre requisitos ya implementados pero que por alguna causa pueden presentar no conformidad si no se atiende ese riesgo. Por ejemplo:

- ⇒ Situaciones predecibles como un cambio de instalaciones.
- ⇒ Situaciones impredecibles por cambios de personal o problemas ambientales naturales.

- ⇒ Tendencias por acercarse a una condición fuera de control empleando técnicas estadísticas como el comportamiento metrológico de un equipo de medición, entre otras.

Es necesario considerar todos los elementos que intervienen en un proceso de acción correctiva incluyendo:

- ⇒ El análisis de causa(s) (como se mencionó anteriormente)
- ⇒ La(s) acción(es) inmediata(s) para la corrección.
- ⇒ Acciones para asegurar que fueron eficaces y prevenir la recurrencia.
- ⇒ Y cuando aplique, acciones para atender el trabajo no conforme.

Un incumplimiento a un requisito en particular, como se mencionó en los criterios de evaluación, puede generar un trabajo no conforme, entendiendo

como tal aquel trabajo realizado en cualquiera de sus etapas para la realización de un ensayo, medición y/o calibración, desde la toma de la muestra (cuando aplique) o recepción del equipo, hasta la elaboración del informe y entrega de equipo (cuando aplique).

Para esos casos, se debe considerar el impacto de cada trabajo no conforme detectado, así como la corrección inmediata realizada, la evaluación para determinar si se podría volver a presentar o si existen dudas del cumplimiento del laboratorio con sus propias políticas y/o procedimientos y es precisamente en esta etapa cuando se debe decidir si se requiere iniciar el proceso de acción correctiva y en su caso cumplir el ciclo completo de éstas.

Constantemente un trabajo no conforme se confunde con un producto no conforme. A diferencia de lo que se trata como trabajo no conforme, el producto no se presenta en cualquiera de las etapas del proceso de ensayo, prueba o calibración, sino una vez que fue entregado al cliente o usuario del servicio.

» ¿Qué hacer cuando se obtienen resultados NO SATISFACTORIOS en un ensayo de aptitud?

Existe gran preocupación entre los laboratorios acreditados cuando su participación en un ensayo de aptitud reconocido (EA), resulta no satisfactoria. La inquietud es normal debido a que un ensayo de aptitud es una evaluación del desempeño de un laboratorio, con respecto a criterios previamente establecidos a través de comparaciones interlaboratorios [ISO/IEC 17043].

La preocupación se fundamenta porque algunos de los elementos, como:

Personal

Equipo

Métodos

Instalaciones

Condiciones ambientales, entre otras;

Pueden no estar funcionando adecuadamente.

En efecto, un ensayo de aptitud es un indicador de la competencia técnica de un laboratorio y forma parte del proceso de evaluación y acreditación a los laboratorios o unidades de verificación (cuando aplique). Sin embargo, esto no significa que el resultado no satisfactorio conlleve a una suspensión pero es muy importante que considere lo siguiente además de lo indicado en la figura 1 (de la siguiente página).

Se puede presentar una suspensión total cuando el laboratorio participó en un programa, obtuvo resultados no satisfactorios y no informó a la entidad, para reactivar la acreditación el laboratorio debe participar en un programa de ensayos de aptitud que incluya el ensayo o calibración involucrado y demostrar que obtiene resultados satisfactorios.

De ahí la importancia de que los laboratorios cuenten con mecanismos efectivos para el control de su desempeño en general como:

- » Supervisión
- » Aseguramiento de la calidad de sus resultados
- » Programas de calibración
- » Mantenimiento
- » Verificación de los equipos e instrumentos utilizados en las mediciones y/o calibraciones
- » Auditorías internas y las revisiones por la dirección, entre otras.

Y no solamente considerar la participación en los ensayos de aptitud como un requisito por cumplir, sino un indicador más de la calidad del producto final que son sus ensayos, mediciones o calibraciones y del desempeño general de un laboratorio. Ver figura 1

Es muy importante:

Para evitar iniciar un proceso de suspensión, no exceder los tiempos y notificar los resultados obtenidos de su participación a la entidad.

También, considerar dentro de las acciones correctivas, el envío de investigación(es) para determinar la(s) causa(s) raíz que generó un mal resultado, evidencia de la implantación, seguimiento a los resultados y verificación de la efectividad de cada acción correctiva, así como el tratamiento del trabajo no conforme detectado. Si realizó correctamente lo señalado anteriormente, es muy probable que esto no ocasione una no conformidad, sin embargo deberá ser evaluado previamente por el grupo evaluador. Ver figura 1.

¿Qué se debe hacer en caso de haber obtenido resultados cuestionables o satisfactorios?

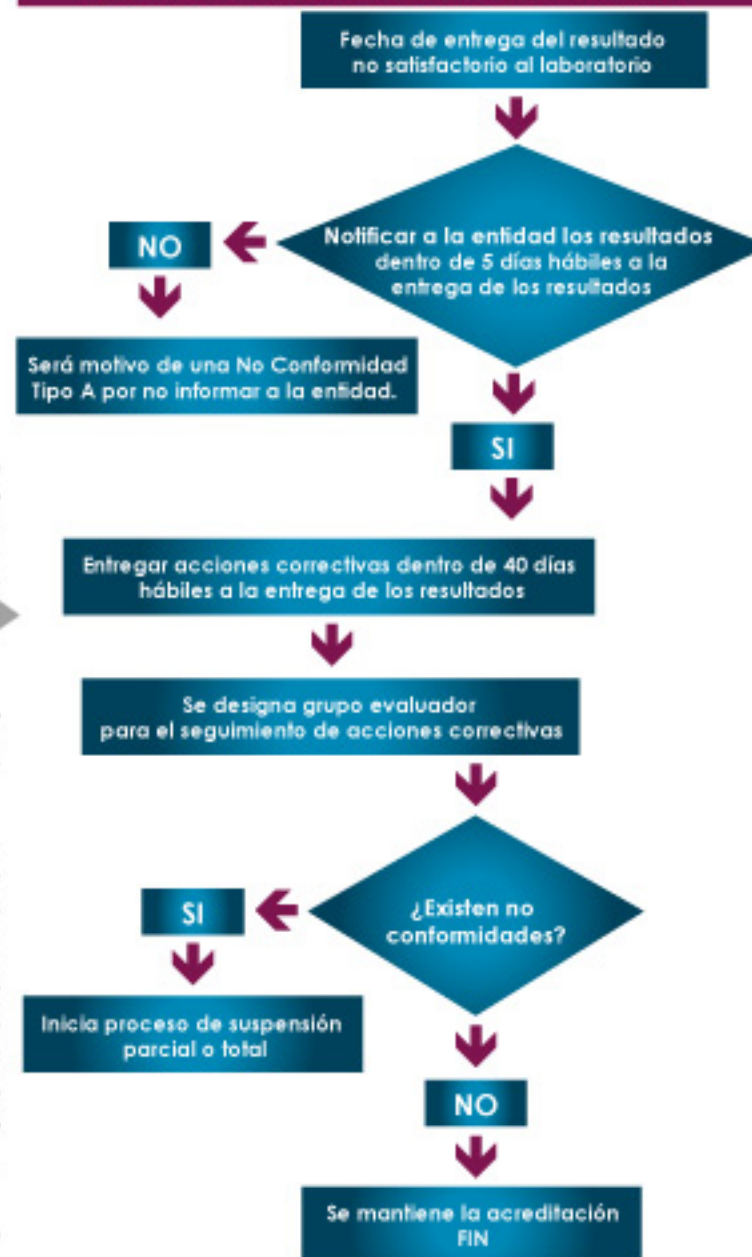
El laboratorio debe seguir los mismos pasos que se describen en el diagrama de flujo, con la particularidad de que en caso de que existan no conformidades derivadas del seguimiento a las acciones correctivas, éstas serán informadas al cliente para su atención sin proceder a la suspensión.

Finalmente, en caso de obtener resultados satisfactorios en los ensayos de aptitud que no sean programados por la entidad, deberá notificarlo a **ema**, para su historial y con ello verificar el buen desempeño del laboratorio, así como el cumplimiento con la política de ensayos de aptitud. De no ser así, se indicará como una no conformidad tipo B.

Para mayores informes y atención a dudas y comentarios sobre este tema, contactar a la gerencia de laboratorios:

gerencialab@ema.org.mx o al Tel: 01(55) 91484315

Figura 1. DIAGRAMA DE FLUJO EA NO SATISFATORIOS



Algunas consideraciones

Si un laboratorio obtiene resultados no satisfactorios en dos ensayos de aptitud consecutivos en el mismo alcance, la entidad suspenderá parcialmente la acreditación del alcance involucrado, por lo que se exhorta a los laboratorios a analizar el contenido de los protocolos de los ensayos y a ser cuidadosos con todos los elementos que intervienen en el proceso de la medición o prueba al momento de participar.

En todos los casos donde se suspenda la acreditación de un laboratorio, derivado de la participación en ensayos de aptitud, se deberá participar nuevamente en un ensayo de aptitud de las mismas características y obtener resultados satisfactorios.

» Reunión anual de evaluadores 2011

El pasado 17 de febrero se llevó a cabo, como cada año la tradicional Reunión Anual de los integrantes del Padrón Nacional de Evaluadores, PNE con una participación de más de 200 asistentes, con el objetivo de convivir y compartir los logros en el último período y los retos a alcanzar en este 2011, con base en los resultados de la encuesta de satisfacción al cliente que se realizó a partir de 2010.

Los evaluadores se comprometieron a seguir trabajando por mejorar día con día su labor, mantenerse actualizados y apoyar en la armonización de criterios de evaluación.



En el evento fueron premiados los evaluadores que demostraron un desempeño satisfactorio:

Felicidades a:

Unidades de Verificación

Dora María Felicitas Becerra Lizarde (**Experto Técnico**)
Manuel Arnulfo Leony Vega (**Experto Técnico**)

Organismos de Certificación

Arturo Luna Torres (Evaluador Líder)
Fernando Bautista García (Evaluador Líder)

Laboratorios

José Antonio Vidales Dávila (Evaluador Líder Técnico)
David Fernando Razón Alonso (Evaluador Líder Técnico)

Los cuales se calificaron con base en los siguientes criterios:

- Ser integrante del Padrón Nacional de Evaluadores activo
- Contar con un alto % de nominación por parte de los clientes en la Encuesta de Satisfacción al Cliente.
- No tener quejas precedentes
- Contar con resultados satisfactorios de testificación
- Contar con resultados satisfactorios de evaluación de desempeño (360° o 90°)
- Sin retroalimentación negativa por parte de Subcomités y Comités
- Sin retrasos en entrega de informes ni cancelaciones de evaluaciones

**A todos los evaluadores:
¡Gracias por formar parte de este gran equipo!**

Felicitaciones a integrantes del Padrón Nacional de Evaluadores

Alma Lidia Cristerna Herrera, representante del Centro de Capacitación en Calidad Sanitaria, S.A. de C.V., felicita al grupo evaluador que asistió a su visita, por su profesionalismo, experiencia, madurez y calidad humana demostrada hacia el personal de la empresa, indica que sus amplios conocimientos hicieron que la evaluación se realizara ágilmente y se cumpliera con el alcance; también nos comparte que siempre ha recibido evaluadores de muy buen nivel.

- ☺ Evaluador Líder – Miguel Ángel González Valencia
- ☺ Experto Técnico – Silvia Patiño Cruz
- ☺ Experto Técnico – Rocío de La Luz Ramírez Enzaldo

Los integrantes del Subcomité de unidades de verificación de información comercial, felicitan a un grupo evaluador por su excelente participación.

- ☺ Evaluador Líder – Fernando de Jesús Trejo Ayala
- ☺ Evaluador Técnico – Pablo Gutiérrez Frías

Oliver Pineda Vergara, representante del laboratorio Nueva Aeronáutica Profesional, S.A. de C.V., felicita al grupo evaluador por su completo profesionalismo aportado a la evaluación de acreditación inicial recibida.

- ☺ Evaluador Líder – Carlos Rangel Herrera
- ☺ Experto Técnico – Juan Carlos Chávez Rasgado

Daniel Azuara Navarrete, representante de la unidad de verificación Hacienda Real de Saltillo, hace un reconocimiento para el grupo evaluador que participó durante su visita de vigilancia, por el desarrollo profesional y transparente que realizaron, mismo que les permitió lograr un ahorro para sus unidades.

- ☺ Evaluador Líder – Edgar Arcos Toledo
- ☺ Evaluador Técnico – Guillermo Galván Portillo

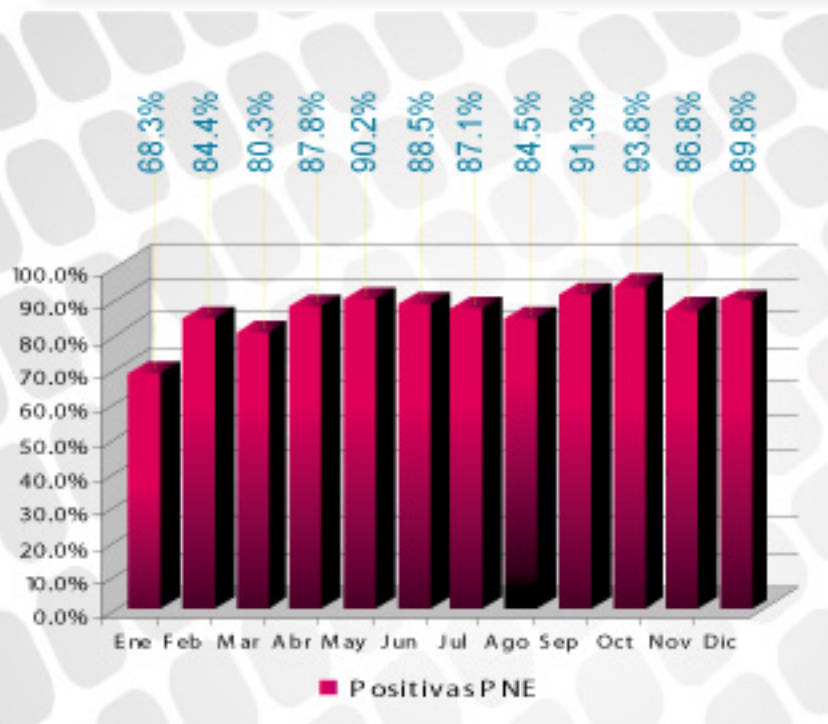
Resultados de Encuesta de Satisfacción del Cliente

A continuación presentamos un resumen de los resultados de la encuesta de evaluación de satisfacción al cliente durante todo 2010.

Detalle Integrantes del Padrón Nacional de Evaluadores, PNE

Por porcentaje de satisfacción

Encuestas Enviadas de Enero a Diciembre 2010	Encuestas Contestadas	%	Servicio brindado por	Encuestas con Resultados Satisfactorios	%	Encuestas con Resultados NO Satisfactorios	%
2122	944	44%	Integrantes PNE	813	86.12%	131	13.88%



Acciones que se han aplicado:

- Revisión de cada caso con el gerente operativo correspondiente.
- Retroalimentación en cada caso, solicitando el establecimiento de compromisos para la mejora.
- Identificación de procedencia de hallazgos encontrados en evaluaciones.
- Realización de talleres para evaluadores líderes y expertos técnicos.
- Aplicación de los criterios para sancionar, retroalimentar y dar seguimiento a los integrantes del PNE, con resultados negativos en encuestas, incluido el citar a los que han sido reincidentes para establecer compromisos de mejora.
- Monitoreo de resultados con base en criterios para identificar tendencias.

Las principales oportunidades de mejora identificadas para integrantes del Padrón Nacional de Evaluadores, PNE fueron:

- Justificar adecuadamente las no conformidades encontradas con evidencia objetiva.
- Mejorar la preparación de la evaluación y lograr el apego a tiempos establecidos.
- Reforzar el apego a procesos, criterios de aplicación, políticas y normas.
- Reforzar su capacitación para asegurar la homologación de criterios.

De los resultados obtenidos en el año, se involucra a 110 integrantes del PNE, de los cuales, 13 presentan casos de reincidencia, para quienes se establecieron acciones adicionales específicas.

¡Gracias por su retroalimentación!

» Reseña del Comité Ejecutivo de IAAC

El Comité Ejecutivo de la Cooperación InterAmericana de Acreditación, IAAC se realizó del 22 de febrero al 25 de febrero de 2011 en Washington, D.C. Estados Unidos. En estas reuniones se tuvo la participación de Maribel López y Elizabeth Tejeda, Directora Ejecutiva y Gerente de sistemas de gestión de **ema**, respectivamente, quienes atendieron las sesiones del Comité de Acuerdos de Reconocimiento Multilateral, MLA, del Subcomité de laboratorios y del Comité Ejecutivo de IAAC.

Principales Puntos:

- ➔ IAAC esta dando atención a los hallazgos encontrados en la evaluación de los máximos organismos de acreditación internacionales: Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios, ILAC y del Foro Internacional de Acreditación, IAF para mantener sus Acuerdos de Reconocimiento Multilateral.
- ➔ Se establecieron las actividades para ser reconocidos por ILAC en el MLA de unidades de verificación (organismos de inspección)
- ➔ Se formó un grupo de trabajo liderado por Fabián Hernández, Gerente de organismos de certificación de **ema**, con Canadá y EU para realizar las actividades requeridas para obtener el MLA de las normas: ISO 27000, referente a los Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información y a la ISO 22000 de Sistemas de Gestión de Seguridad Alimentaria
- ➔ Se formó un grupo de trabajo con laboratorios clínicos y el instituto nacional de metrología alemán, PTB dará apoyo con una estancia.
- ➔ Se formó un grupo coordinado por **ema** a fin de desarrollar el esquema de proveedores de ensayos de aptitud en la región.
- ➔ **ema** presentó al Comité Técnico un avance en con respecto al programa de acreditación de gases efecto invernadero.
- ➔ El Ente Costarricense de Acreditación, ECA, firmó el MLA en sistemas de gestión de calidad y ambiental y con de el Organismo de Acreditación Uruguayo, OAU en lo relacionado a laboratorios.



2^{do} Seminario Regional de Normalización y Evaluación de la Conformidad

"Normatividad para el desarrollo sustentable"



Organizado por el Grupo Estratégico Regional del Estado de Campeche

SEDE: Universidad Autónoma del Carmen
Aula Magna del Campus Principal "Gral. José Ortíz Ávila"
Cd. del Carmen, Campeche

31 de mayo de 2011
Horario:
08h00 a 14h00

Evento SIN costo y abierto al público en general

¡lo esperamos en Cd. del Carmen, Campeche!

Mayores informes: difusion@ema.org.mx / operaciones@ema.org.mx

Tel: 01 (55) 9148 4372 / 01 (55) 9148 4368

www.ema.org.mx

» Continuamos con pasos firmes con nuestra **estrategia nacional**

A fin de promover el cumplimiento de las normas, desde el 2004 iniciamos la campaña nacional “**ema** va a su casa” y en el 2008 la reforzamos con la formación de los Grupos Estratégicos Regionales por Estado.



Nos vemos en:

Tijuana B.C.
18 de mayo

Zacatecas

El pasado 9 de marzo, iniciamos las visitas de “**ema** va a su casa 2011” en el estado de Zacatecas, donde nos recibieron más de 100 representantes de diversos sectores, quienes demostraron su interés en temas de normalización, metrología, acreditación y evaluación de la conformidad.



Yucatán

Gracias al apoyo del Centro de Investigación Científica de Yucatán, CICY, realizamos la segunda visita del año con la asistencia de más de 150 personas, de las cuales 30 de ellas firmaron el Pacto Nacional de Acreditación. Con la finalidad de continuar los trabajos en ese Estado, el próximo 11 de mayo instalaremos el Grupo Estratégico Regional de Yucatán.

» Gran Seminario de Normas en Coahuila

El Grupo Estratégico Regional de Coahuila celebró el pasado 10 de marzo, con más de 500 asistentes su primer Seminario Regional con el tema: “Las normas como medio para el desarrollo sustentable”.

La Universidad Autónoma de Coahuila, fue el recinto de este seminario, donde representantes de las autoridades estatales y federales, academia, industriales, comerciantes, entre otros más, presidieron el evento y señalaron a los participantes la importancia de contar con iniciativas como este tipo de foros para difundir la importancia de contar con normas para salvaguardar la salud, seguridad, el ambiente y las vías generales de comunicación, entre otros más.

Agradecemos a todos los ponentes por transmitirnos sus conocimientos.

Felicidades al Grupo Estratégico de Coahuila por este gran logro y poder de convocatoria, estamos seguros que continuaremos fortaleciendo el **SISMENEC** con su valioso apoyo y dedicación.

¡Gracias Coahuila
por recibirnos y por su interés!



» Reconocimiento en beneficio de la industria de la transformación del gas

El pasado 4 de abril, durante el 90º Congreso de la Asociación de Procesadores de Gas, GPA, por sus siglas en inglés, celebrado en San Antonio, Texas, Estados Unidos, le fue otorgado el Premio al Voluntario de Comité del año 2010-2011, al químico Ricardo Aguiar Meugniot de Movilab, S.A. de C.V., laboratorio acreditado en la medición de gas natural y productos de petróleo desde 2000 y miembro activo de nuestra asociación. Esta distinción se entrega anualmente en reconocimiento a las contribuciones brindadas en beneficio de la industria de la transformación del gas.

Ricardo Aguiar, quién ha participado como presidente del comité de evaluación de laboratorios de ensayo de **ema**, colaboró en los cálculos para establecer las funciones de precisión de los métodos GPA 2261 "Análisis de Gas Natural y mezclas gaseosas similares por cromatografía de gases" y GPA 2177 "Análisis de mezclas de gas natural líquido que contienen nitrógeno y dióxido de carbono por cromatografía de gases" que son referencia para las mediciones de la composición

de gas natural y condensados de petróleo y en otros estándares relacionados, así como, del proceso de evaluación de la conformidad de la NOM-001-SECRE-2010, "Especificaciones del gas natural".

Por otro lado, durante la reunión de la sección B del comité técnico de GPA, se acordó la designación de Ricardo Aguiar como representante ante ISO, dentro de sus primeras actividades se consideró la homologación de las tablas de propiedades de componentes de gas natural de los estándares internacionales como: GPA 2145-09 "Tabla de Propiedades Físicas de Hidrocarburos y otros compuestos de interés para la Industria del Gas Natural" e ISO 6976:1995 "Gas natural - Cálculo de los valores de poder calorífico, densidad, densidad relativa e índice de Wobbe de la composición"



Estamos orgullosos de contar con expertos y profesionales que apoyan día con día en el fortalecimiento de nuestro Sistema Mexicano de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad, SISMEC.

Cambio de institución financiera para depósitos o transferencias a la entidad.

A todos nuestros clientes y asociados:

Con la finalidad de brindarle un mejor servicio, a partir del 1 de mayo, **ema** recibirá depósitos y transferencias en BBVA Bancomer en cualquiera de sus sucursales y vía internet.

Los datos de la nueva cuenta son:

Banco: **BBVA Bancomer, S.A.**
 A nombre de: **entidad mexicana de acreditación, a.c.**
 Cuenta No. **00181247379 Moneda Nacional**
 CLABE: **012180001812473790**
 No. Convenio: **998729**
 Sucursal: **Empresarial Félix Cuevas**
 Plaza: **Ciudad de México**

Con esta nueva medida, Usted tendrá un número de referencia ÚNICO, con el que fácilmente podremos identificar el depósito o transferencia realizada a nuestro nombre y de ese modo elaborar su factura.

ema le enviará del **19 al 29 de abril** su **NÚMERO UNICO DE REFERENCIA** para que a partir del **1 de mayo** pueda utilizarlo.

los **LABORATORIOS**
acreditados?



Los requisitos que deben cumplir los laboratorios para realizar ensayos y mediciones confiables se encuentran establecidos en la Norma Mexicana NMX-EC-17025-IMNC-2006 equivalente a la norma elaborada por la Organización Internacional de Normalización, ISO/IEC 17025, que define los procedimientos para evaluar que sean técnicamente competentes y obtengan resultados confiables.



Los laboratorios son evaluados por expertos calificados del Padrón Nacional de Evaluaciones de la entidad mexicana de acreditación, a.c., emaa, quien a través de comités de especialistas dictaminan sobre la acreditación y validan que el laboratorio cumple cabalmente las especificaciones de la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006.

1457*

**Laboratorios
acreditados
por emaa**

415 Laboratorios de calibración en las áreas de:

- Masa
- Fuerza
- Volumen
- Temperatura
- Presión
- Longitud
- Ángulo
- Cantidad
- Escala
- Fluido
- Óptica
- Electrónica
- Temperatura
- Perímetro
- Analizadores Químicos
- Tiempo y Frecuencia
- Viscosidad

1042 Laboratorios de ensayo en las ramas de:

- Agua
- Gases
- Sólidos
- Alimentos
- Construcción
- Materiales
- Métodos electrónicos
- Metalurgia
- Química orgánica
- Acústica laboral
- Textil y del vestido

**Equipo de medición
calibrado con referencia
a los patrones nacionales
y/o extranjeros**

**Instalaciones
y equipos
adecuados**

**Métodos y
procedimientos
validados**

Los laboratorios acreditados para evaluar el cumplimiento con las normas y la entidad mexicana de acreditación, a.c., emaa, forman parte de la estructura técnica para la competitividad y son elementos del Sistema Mexicano de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad, SISMENEC, por todo esto y más. ¡GRACIAS SISMENEC!

*Cifras a enero 2011, mejor información: www.ema.org.mx / 018000222978